

## **Términos y condiciones – Sorteo setiembre 2021 en Protección que Premia**

**General:** Las siguientes condiciones especiales regirán el desarrollo de la promoción "Sorteo mensual en Protección que Premia", la cual es organizada por Protecta S.A. Compañía de Seguros, con RUC N° 20517207331 y con domicilio en Av. Domingo Orué No. 165, Distrito de Surquillo, Lima, Perú (en adelante "PROTECTA SECURITY").

**Vigencia y mecanismo de participación:** La promoción se realizará bajo la modalidad de sorteo, eligiendo cuatro (04) ganadores al azar de entre todos los participantes que hayan completado el formulario de registro del sorteo del mes hasta el 30 de setiembre a las 11:59pm, proceso en el que el cliente deberá ingresar a [www.proteccionquepremia.pe](http://www.proteccionquepremia.pe), buscar la categoría "Sorteos vigentes" e inscribirse en el formulario adjunto. Participarán del sorteo todos los asegurados de Vida Ley, SOAT, Accidentes, SCTR, Desgravamen y Vida Mi Familia. Promoción válida y disponible para Lima Metropolitana y Provincias. Solo podrán ser seleccionados como ganadores los Usuarios que, en la fecha de realización del sorteo, mantengan su contrato vigente con PROTECTA SECURITY. No participan colaboradores de Protecta Security.

En cuanto a la participación para Vida Ley, SOAT, Accidentes, SCTR, Desgravamen y Vida Mi Familia, se considera una (01) opción de participación en el sorteo por cada participante inscrito.

Con respecto a la participación para Renta Total Protecta, se considera diez (10) opciones de participación en el sorteo por cada participante inscrito. En el caso de Ahorro Total Protecta, se considera cinco (05) opciones de participación en el sorteo por cada participante inscrito.

No podrán participar de la promoción aquellos clientes que hayan resultado ganadores en otro sorteo de Protección que Premia y/o Protecta Security durante el mes del sorteo.

### **Premios:**

- **Cuatro (04) giftcards electrónicos para "Experiencias relax" con Bigbox Perú**

**Sorteo y selección de ganadores:** PROTECTA SECURITY realizará un único sorteo, para la selección de cuatro (04) ganadores. El sorteo se realizará a través de la plataforma web [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com), el día 04 de octubre de 2021, a las 12 horas.

Los ganadores serán anunciados públicamente el día 08 de octubre de 2021, a través de la web corporativa y la plataforma Protección que Premia.

La información de los ganadores que se publicará en la web será el número de documento de identidad, nombres y apellidos.

La giftcard electrónica es válida sólo para el canje de **una (1)** de las trece (13) opciones de "experiencias relax" que ofrece Bigbox. Al recibir la giftcard electrónica de Bigbox, el ganador del premio deberá seguir las instrucciones establecidas por Bigbox para hacer uso del regalo.

El ganador del premio es responsable de ver el detalle de las condiciones de cada experiencia ofrecida por los establecimientos disponibles. Asimismo, la cantidad de personas que podrán disfrutar la experiencia relax dependerá del establecimiento elegido dentro de las trece (13) opciones disponibles. La vigencia de la giftcard electrónica es hasta el 30/06/2022.

**Entrega de premios:** PROTECTA SECURITY contactará a los ganadores vía telefónica para validar los datos registrados en el formulario y se realizará el envío de la giftcard electrónica al correo electrónico registrado en el formulario de participación del sorteo. Es responsabilidad del ganador asegurarse que sus datos sean los correctos.

En caso el contacto con el ganador no fuese posible o el intento de entrega no fuese exitoso, PROTECTA SECURITY mantendrá en custodia el premio, y el ganador contará con un plazo de 15 días, desde la fecha de sorteo, para poder reclamarlo. Caso contrario, perderá su derecho al premio, y PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de elegir a un nuevo ganador, o de destinar el premio a una nueva promoción comercial.

**Facultades del organizador:** PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de establecer o pronunciarse sobre situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases. Asimismo, PROTECTA SECURITY podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador e impidan su ejecución. Cualquiera de las situaciones anteriormente mencionadas se ajustará a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.

**Aceptación de las bases:** La participación del Usuario en la promoción implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones antes descritas, y el reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación a la Promoción tendrá carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas respetarán la legislación aplicable.

**Contacto:** Los Usuarios participantes podrán formular sus consultas sobre el sorteo y sus resultados a través de la Central de Servicio al Cliente al 391-3000 desde Lima y 0-801-1-1278 desde Provincia.